

EL DERECHO

DIARIO REPUBLICANO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO II

SAN JOSÉ, VIERNES 7 DE AGOSTO DE 1903

NUMERO 533

La Nacional

Fábrica de Tabacos y Cigarrillos

—DE—
ELOY GONZALEZ Y C

Persiste en su inquebrantable idea de proporcionar á su numerosa clientela los mejores tabacos y cigarillos manufacturados en el país con las clases más afamadas de tabaco cosechado por los mismos.

— PRECIOS DE TABACOS

BREVES		en cajas	de 100	¢	7.00
Nacionales	Nº 1	" "	" 100	5.00	
"	2	en paquetes	" 100	4.00	
"	3	" "	" 100	3.00	
"	4	" "	" 100	2.00	

— PRECIOS DE CIGARRILLOS

Nacionales	pectoral en Cajetilla,	el 100	\$	7.00
"	algodón " paquetes	" 100		3.50
"	Trigo " "	" 100		3.50
Cigarrillos	suelto de cualquier papel	800		3.00

Continúan fabricándose con granos frescos y escogidos y con completo aseo, las suculentas Harinas

MAIZ - ARROZ - Y - GOFIO

No olvidar el **GOFIO** que digan lo que quieran los que de eso nada saben, es y sera el alimento sano y refrescante para los adultos y para las personas de digestión laboriosa

Se tuesta y muele café á precios reducidos, entregándolo dos horas después de recibido el grano.—También se quiebra maiz cebada y avena, para animales á precio nunca visto.

SUCURSAL

EN COSTA RICA

— DE LA —

Compañía Colonial de Préstamos y Depósito de Virginia en E. U. de A.

Capital Autorizado:

\$ 20.000,000 Oro Americano

Prestamos sobre bienes raíces, efectuados en la Isla de Cuba

boy: \$ 510,000 oro americano, ó sean 1,096,500 colones

¿Por qué quiere Ud. pagar alquiler de su casa toda la vida, cuando puede comprar una por medio de la

Compañía Colonial de Préstamos y Depósitos

dentro del término de siete años, pagando por ella en mensualidades, poco más ó menos lo que tiene que pagar por un alquiler? Teniendo que pagar \$ 16.00 mensuales por cada mil que la Compañía le presta terminando de pagar su préstamo por este sistema á los siete años.

OFICINA: Casa del Doctor don Gerardo Echeverría, frente al Palacio Episcopal.

Veritas, Veritatis.

De todas las preparaciones similares conocidas es indudable que tiene conquistado un puesto muy preferente otorgado por el voto unánime de la clase médica y de la opinión pública, la célebre é incomparable

Emulsión de Scott

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Constituida por tónicos directos de la medicación hematogena, que propenden á reparar las pérdidas del líquido sanguíneo, haciéndole recobrar su composición normal, llena cumplidamente su indicación en todos los casos en que se encuentra deficiente ó alterado factor tan importante de nuestra organización.

En los países intertropicales las pérdidas que experimenta el organismo debido á las copiosas diaforesis originadas por las altas temperaturas y su frecuente volubilidad, traen como consecuencia estados de debilidad general y afección del aparato respiratorio, que la Emulsión de Scott infaliblemente regenera y combate ventajosamente.

Exijase la verdadera de Scott.

De venta en las Boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, New York.

ALERTA!—A los barberos se es avisa que en la tienda Manchester House de Jureidini frente á la Botica Oriental, en el Mercado, se venden las legítimas navajas de Bengala. El que quiera afeitarse solo y sin espejo, puede comprarlas, porque son las mejores debido á su fineza y buena calidad.

Almacén DE ROPA HECHA

SAN JOSE **ROBERT HNOS.** COSTA RICA

Este acreditado Establecimiento ofrece al público artículos recientemente recibidos de Europa y Estados Unidos, tales como

vestidos para niños

de DRIL y CASIMIR desde 2.50 colones en adelante, de estilo muy bonito, última novedad, doble cuello y pechera de piqué blanco, todos de fantasía.

Para caballeros y óvenes

tenemos permanentemente un gran surtido renovado cada semana de TERNOS de casimir y dril bien confeccionados, de telas superiores y variadas, de diversos colores y de novedad, cuyo precio está al alcance de todo el mundo, pues son reducidísimos; satisfaciendo al mismo tiempo el gusto más exigente.

Como Agentes exclusivos que somos de una gran fábrica de

corbatas de París

tenemos en depósito lindísimas y de gran variedad de clases y colores las de última moda en París y las ofrecemos tan baratas como compradas en la misma fábrica. Los estilos más modernos son: las Elegantísimas Marconi, Kitchner, Santos Dumont, "Parisienses", etc. etc, que sirven especialmente para cuellos dobles y rectas. En lazitos las Frou frou, Zaza, Olga, Musset, Nauá, Orient, etc, en colores modernísimos, negras de faillet y raso y blancas de batista

En CAMISAS

hay una selectísima existencia y á precios muy liberales. Las hay en colores firmes con y sin puños y cuello desde 2 colones.

Blancas de piqué pechera suave y dura, propias para ceremonia; en formas y clases tantas como puedan desearse.

Calzado americano

importado directamente de las mejores fábricas, á precio de costo. También fabricado en el país con materiales americanos, formas variadas entre éstas algunas medias botas para invierno. Botitas cosidas á mano para niños.

SOMBREROS

Además, un surtido completo de SOMBREROS de fieltro, lana, paja y pita, gorras, etc, etc.

Perfumería Guantes Joyería

Nuestros precios son fijos y tan módicos, que no admiten competencia

A nuestros clientes de provincias, remitimos por correo, libre de porte cualquier pedido que se nos haga.

**JEFE DEL PARTIDO REPUBLICANO
LICENCIADO DON
MAXIMO FERNANDEZ**

Director y Redactor,

Rogelio Fernandez G.

ADMINISTRADOR

TEODORO ALCAZAR

Precios de suscripción

Por 12 mes. \$ 1.00

Pago adelantado

OFICINA E IMPRENTA:—CALLE 20 SUR,

CASA NO. 378, APARTADO NO. 86.

La información

Instalación de la sociedad "El Ejemplo".—La Huelga.—Acuerdos N° 58 y 60.—Actitud del Gremio.—Prisión de Juan Francisco Brenes, Félix Montes Caicedo y Juan Vera Córdoba.—Declaraciones recibidas por la Agencia 1ª de Policía.—Irregularidades.—Analogías y contradicciones.—Anomalías.—Anarquismo.—Acusación al Gobierno.—La opinión pública.—Hábeas Corpus.—Petición de la Corte.—Altas y extrañamiento.—Hoja suelta.—Sesión secreta.—Dictamen de la Comisión.—Voto de confianza.—Don Federico Mora y don Abraham Madrigal.—Política.—Aclaración.—Protesta.—Contra-información.—Apelación á la conciencia pública.

6°.—El día 16 de julio fué presentado el memorial, firmado por 39 panaderos, á la consideración de la Cámara, y, después de una corta discusión, pasó al estudio de una Comisión, compuesta de los señores don Nicolás Oreamuno, don Federico Tinoco, y don Tobías Zúñiga Montúfar, hijo éste del señor Secretario de la Guerra don Tobías Zúñiga, acusado; y por lo tanto incompetente para dar su dictamen en consonancia con la justicia, que, por mucho que se alegue que hay hombres que son superiores á los lazos de sangre, como el cónsul Duilio, éste constituye un caso aislado en la historia y hay que recordar q' el mismo Coriolano, á pesar de su firmeza, puesta á prueba por todos los romanos, no pudo resistir al llanto de su madre, y merced á esas lágrimas, las más puras quizás vertidas, á impulsos del amor patrio, salvóse Roma. O buen hijo y mal diputado; ó buen diputado y mal hijo, tales son los extremos. Lo que cabe en ese caso, es la excusa, y Tobías no se excusó, cometiendo así una imperdonable ligereza.

Los firmantes acusaban al Presidente de la República por violación de seis artículos de la Carta Constitutiva. Para la presentación, firmó Ramón Zelaya, abogado. Después de algunas con-

sideraciones, pedían, aquéllos que, habiéndose hecho acreedores, los señores Lic. don Ascensión Esquivel, don Leonidas Pacheco, etc., á las penas establecidas en el artículo 170 del Código Penal, se les siguiera "causa por hecho tan temerario".

7°.—La opinión pública, aún no suficientemente ilustrada para poder inclinarse al lado de la justicia, seguía vacilante y con inquietud la marcha de los sucesos. La Prensa habló; pero tantas versiones distintas se vertieron sobre el asunto, que, en vez de aclarar "los nublados del día" entenebreció aún más la verdad de las cosas, empañando la lente por donde el ojo moral del pueblo observaba los acontecimientos. Sin embargo, sentía cierta repugnancia hacia la actitud asumida por el Gobierno, no bastando á borrar esa triste impresión las razones que, tanto éste como sus diarios, ofrecieron á la consideración del público. Tal la situación de éste durante los dos primeros días que se siguieron á la violenta medida del Ejecutivo, hasta que otros sucesos vinieron á despejar súbitamente la conciencia pública y á descorrer el velo que ocultaba á la verdad:

8°.—Presos Juan Franc° Brenes, Juan Vera y Félix Montes, é ignorantes sus familias y el público en general, de su paradero, sus amigos y compañeros, elevaron á la Corte Suprema de Justicia un escrito estableciendo el recurso de *hábeas corpus* á favor de los dos prisioneros:

9°.—En consecuencia, la Corte pidió al Ministerio respectivo el proceso ó información, levantado al efecto, declarando, por lo tanto, con lugar el *hábeas corpus*.

10°.—Puesto ya el Ejecutivo en el trance penoso de tener que exhibir una información levantada precipitadamente ó de devolverle la libertad á los dichos señores, contestó á la petición diciendo que "Juan Francisco Brenes y Félix Montes habían sido llamados al servicio activo de las armas en el ejército de la República", nuevo y elocuentísimo ejemplo de que, los cuarteles, han sido, desde tiempos inmemoriales, estrapadas ó mazmorras hechas para castigar á los ciudadanos por delitos que no pueden ser legalmente comprobados.

Es natural; basta esa expresa declaratoria del Ejecutivo para echar por tierra los considerandos del acuerdo N° 58. Si Juan Francisco Brenes y Félix Montes eran culpables, ¿por qué rehuir la acción del *hábeas corpus* que si bien puede abrir las puertas de una cárcel no así las de los cuarteles? Prueba ello que la información levantada precipitadamente ante el Agente 1° de Policía no arrojaba cargos claros y contundentes sobre los dichos señores, cargos que hubieran bastado para sancionar la conducta del Ejecutivo.

Buriada así la acción legal, elevóse á la Corte otro escrito estableciendo el mismo recurso de *hábeas corpus* á favor de Juan Vera Córdoba, súbdito español. Esta vez la puerta de los cuarteles no podía abrirse ante un extranjero. El Ejecutivo, acorralado, batido en sus últimas trincheras, no podía rehuir la acción del *Hábeas Corpus*. ¡Juan Vera en libertad, qué trance más duro! Y no preguntaría en seguida por los demás? ¿No quedaría de esa manera reconocida la inculpabilidad de los tres y la ligereza del Ejecutivo? ¿Acaso el Gobierno podía volver atrás? ¿Decir que se había equivocado, obrado precipitadamente, en un momento de excitación? ¡Nunca, imposible, jamás! Abierta quedaba todavía una puerta que en vano los ciudadanos se aferrarían en taparla! ¡El cónsul español nada dirá, todo quedará tranquilo, y nosotros convertidos en defensores de la sociedad, en extirpadores de gérmenes terrible, recibiremos el aplauso del país en masa y hasta el de los mismos extranjeros!

Y no dudaron un instante más. Al día siguiente pareció un acuerdo [n° 60] extrañando del territorio á Juan Vera, súbdito español por haber propagado entre los otros gérmenes de revuelta, teorías disociadoras, principios anarquistas.

Y de la publicación del acuerdo á su cumplimiento no corrieron más que 24 horas. En la mañana del día siguiente, los amigos y compañeros de Juan Vera le fueron á despedir á la Estación, le pertrecharon de dinero, y aquél partió "con rumbo desconocido".

¿Qué es de Juan Vera? Nadie lo sabe; pero de lo que sí se tiene conocimiento es de que no ha salido del país. ¿Por qué? Más adelante lo diremos.

Es necesario advertir aquí que hasta la sesión del Congreso en que se trató sobre la reglamentación del *hábeas corpus*, el público ignoró el paradero de los dichos señores Montes y Brenes. La declaratoria del diputado Oreamuno de que "Montes se encontraba en Liberia, para su bien personal, al lado de su familia" (ésta no se ha movido de aquí,) fué la primera del Gobierno sobre el lugar donde estaban detenidos dichos señores.

11°.—Vió entonces la luz pública una hoja suelta, firmada por el Sr. don Gregorio Pérez Quintero, súbdito español, dirigida á la colonia española. Ese llamamiento produjo alguna sensación. Quintero declaraba que Juan Vera no podía ser anarquista por varias buenas razones, y que, al mismo, no se le podía aplicar la Ley de Extranjería, por cuanto su residencia en Costa Rica data desde 14 años; é increpaba dura-

mente al señor Cónsul de España por su indiferencia hacia lo que hería, de una manera tan cruel, los derechos y los intereses de "un hijo de la noble Patria."

El Gobierno, al proceder tan violentamente contra Vera, no tomó en cuenta si los años que el último contaba de residir aquí, le ponían fuera de la acción de la Ley de Extranjería, elocuentísimo ejemplo de que los Jefes de una República no deben obrar á la ligera, fundados sobre apreciaciones vagas, so peligro de atraer sobre la Patria una reclamación, un litigio internacional, en que siempre salen perdiendo los pequeños. Todas las disposiciones de ese género, deben llevar el sello de la cordura y de la justicia, porque la pasión política tiene sus lindes, y son los que se rozan con los asuntos internacionales, y con la integridad y buen nombre de la Patria.

(Continuará).

AVISO importante.—En mis talleres situados en la Avenida Central, Cuesta de Moras n° 531, me comprometo á ejecutar cualquier mueble que me encomiende, á satisfacción del cliente, tomando solamente el tiempo necesario para la buena ejecución.—Todo relativamente barato.

Para conocimiento del Público

Nosotros, los abajo firmados, en vista de un artículo que aparece en *El Noticiero* N° 3505 de 26 del pasado, en el que aparece una protesta suscrita por varios carpinteros de Cartago en la cual se pretende de manera ciega y desatinada disolver la asociación que para bien de la comunidad en esta ciudad se ha fundado y en vista del art. 1° de los estatutos que nos rigen el cual dice: Se organiza una agrupación de obreros que llevará el nombre "Gremio de Carpinteros" la cual se declara afederada á las otras agrupaciones que en idénticas bases y para los mismos fines se establezcan.

Hacemos constar que hace muchos años existe en Cartago el "Gremio de Carpinteros" aunque éste carecía de un reglamento fundamental, pues sólo se preocupaba por el sostenimiento de la devoción al patrono, como testigo ocular es el mismo pueblo cartaginés.

Pero hoy á iniciativa de personas sensatas, honorables y entusiastas, cuyo fin no es otro que el bien de la comunidad, resolvimos asociarnos de un modo prudente y fraternal, con el fin de formar la caja de auxilios mútuos.

Desde luego está muy lejos de nuestro ánimo entrar á formar pactos políticos, como maliciosamente lo han afirmado aquéllos, que sólo ambicionan la empleomanía ó aquéllos que sólo piensan vivir á expensas de la Nación.

Ningún alboroto se ha provocado por parte nuestra, porque si algunos de ellos no fueron admitidos en la Directiva, fué tan sólo por la imposición que ellos vinieron ejerciendo en el seno de la Sociedad, con papeletas hechas de antemano, que encerraban algo y mucho de política, y conociendo que dichos sujetos fueron quienes llegaron promoviendo alboroto y que á ellos son justamente á quienes les gusta formar amalgamas políticas no fueron aceptables.

Don Alselmo Rivera no profesa actualmente la carpintería; pero es más carpintero que muchos de aquellos que aparecen al pie del mencionado artículo.

Y ¿á qué viene eso de ofrecer dar trabajo ó sinó? ¿1° á quienes se solicitaba para que firmaran la famosa protesta? Esto revela algo de malicia. Con tales ofrecimientos y farasas, tenían que aparecer no solamente los que firmaron sino el duplo.

Mienten lastimosamente al decir que nuestra sociedad se compone sólo de elementos fernandistas pues en igualdad de circunstancias se encuentra la mencionada protesta y cuenta además con muchos que no ejercen tampoco la carpintería, pues los hay talabarteros y pulperos. Sirvales ésta aclaración de comprobante ó de fracaso á su maledicencia.

Hacemos saber que de los que firmamos, ninguno componemos la Directiva.

Pedro García M., Ramón Carvajal, Franc° Láscarez G.; José Escalante, José E. Bonilla C., Juan V. Alfaro, Luis Rivera, Francisco Moya S., José Masís, Ezequiel Rivera, Eloy Mata, Fidelino Ureña, Clodomiro Ortiz, Juan Brenes J., Valerín Córdoba, Félix Ramírez, Tobías Vega, Casiano Pacheco, Moisés Peña M.

Cartago 7 de agot. de 1903.

Muebles encerados, listos para la venta y baratos.—Jorge Morales Bejarano.—Cuesta de Moras.—Casa no 531

Tabonuco al Guayacol, Cura Catarros, Bronquitis y todas las afecciones del pecho. Depósito en la Botica LA VIOLETA de JIMÉNEZ & C.

DE CARTAGO

PUNTO Y SEGUIDO

Ecce homo.—El nombre de Nicolás Jiménez, ocupa hoy la atención del público, por ser el blanco á donde disparan las envenenadas saetas de sus enemigos; y por más que me he devanado el cerebro buscando la causa que ha debido producir semejantes efectos, no la encuentro, pues del análisis formulado de su corta vida política, resultan flojas conclusiones de los cargos que se le acusan, dadas la naturaleza y carácter de la política de actualidad; veamos: que á don Nicolás se le tilda de falto de *entereza de carácter*, tan sólo por el simple hecho de haber sido el 89 uno de los más acérrimos enemigos del Lic. don Ascensión Esquivel, hasta descender al insulto soez, como se dijo entonces, por un artículo publicado en *La Idea*, órgano del partido constitucional, en que se hirió de modo lastimoso la dignidad del señor Esquivel, acusándole de ser Jiménez, su autor, aseveración que hoy corre de boca en boca; y sin embargo, se le ve comiendo del mismo plato con don Ascensión; cargo es éste que no envuelve para don Nicolás ninguna *gravedad*, porque como *buen* político tiene que ajustarse, como anillo al dedo, á la estructura del partido político á que pertenece: que don Nicolás, carece de *dignidad política*, porque como miembro de la mesa principal del Cantón, se prestó para dar su voto negativo á la justa reclamación hecha por los Tolentinos, por la *olímpica jarana* que Aquileo Coto, como presidente de la mesa electoral de aquel distrito, les jugara; cargo bajo todos conceptos, de poca significación, porque don Nicolás, como *buen* político, debía cumplir con la *moral* del partido político á que pertenece; que don Nicolás, es un *ambicioso vulgar* porque con la simple oferta que su primo, el diputadito *palmeta* le hizo, de hacerlo gobernador de esta antigua como *pergamínosa* Provincia, se lanzó furioso á embaucar á los ciudadanos de los campos, para ganarse por medio poco honorable, el premio de su trabajo; es este otro cargo que no merece la pena de considerarse, porque don Nicolás, como *buen patriota*, debía sujetarse á las reglas establecidas por el partido político á que pertenece: que don Nicolás, es persona *veleidosa*, porque ayer vociferaba contra los detalles forzosos lo mismo que por los muchos impuestos municipales que tanto agobian á su pobre pueblo, como ha dado hoy en la manía de llamarlo, y que no obstante, se le ve hoy aumentando impuestos municipales, y pidiendo al Congreso ley que imponga un detalle de fuerza, no con el ánimo de proteger á su

pueblo, sino únicamente con la mira de *favorecer* á los intereses del conuño de su primo *palmeta* con el oneroso contrato de cañería; cargo también bajo todas luces *in...* merecido, porque don Nicolás, como *buen* partidario debe cumplir con la humanitario ley de *protección* que consigna en sus estatutos, el partido político á que pertenece: que don Nicolás como gobernador es "incumplido abandonado", que su gobierno se hace cada día *pesado* é insostenible, cada vez que miramos el deplorable abandono en que se encuentra la ciudad, con sus hermosas calles desempedradas en su mayor parte las aceras intransitables, los desagües corrompidos, las letrinas hediondísimas y todo por qué? porque don Nicolás no obliga á los empleados de su dependencia al buen cumplimiento de sus deberes: que don Nicolás es apto tan sólo para estar arrellanado en las poltronas de su despacho, oyendo quejas y firmando los oficios que su secretario le presenta; cargo es éste puramente baladí, pues mi don Nicolás no hace otra cosa que cumplir el reglamento del partido político á que pertenece, que ordena á los empleados sin distinción de categoría, á hacer ó no hacer: que don Nicolás, es gobernador *despótico* y *vengativo*, toda vez que no pierde oportunidad para hacer sentir el duro peso de su *encono*, diganlo sinó los republicanos, Alvarez y Catalán quienes fueron encarcelados por el simple delito de haberle presentado un escrito fundado en ley por la cual evadían el cargo de Comisarios, que nuestro *simpático* gobernador les conforio, escrito que don Nicolás trajo en desacato á su autoridad; que don Nicolás en fin, les ha inferido grave ofensa al ponerlos bajo las órdenes del Juez de Paz, quien por sus antecedentes es despreciable y para mayor abundamiento vive de *mal vivir*; acusación sin fundamento, pues ya me parece oír á don Nicolás en su monólogo exclamar ¡qué zoquetel pues no estarán viendo que todo un Comandante de Plaza vive bajo la misma forma que mi Juez de Paz, pues no le vemos en noches de apacible luna salir del brazo con su *jamona* á dar un paseo por el parque y calles de la ciudad, para respirar la fresca brisa de la noche... contemplan la naturaleza, y no obstante eso, mi gobierno no procede á destituirlo de su puesto; y debía yo destituir á mi Juez de Paz! en conclusión: don Nicolás no hace otra cosa que seguir pie á pie todo lo prescrito por el partido político á que pertenece, sin que por esto no deje de vez en cuando de incurrir en pequeños *errores* porque como no entiende de leyes, tampoco tiene deber de saberlas interpretar; y nosotros debemos para su *ignorancia* ser un poco más indulgentes, para no

aplicarle aquella sentencia que dice: "el que ignorantemente pe ca ignorantemente se condena"
 Con lo expuesto doy por terminada mi defensa de los descomunales cargos que se arrojan al mío caro gobernador, ya por la prensa, ya en corrillos como en todas partes, por cierto círculo de tendencias anarquistas según la célebre opinión del *celebrísimo liliputiense Palmeta*.
 Para concluir no omito significar á mi don Nicolás: que muy bien puede vivir y dormir tranquilamente á pierna suelta porque él esta muy bien por encima de *todo y de todos* sus enemigos, y que en oímpica personalidad, no quedo ni quedará jamás nunca al alcance de las venenosas saetas que le disparan los *neos*, porque su no desmentida *fama como polí tiquero transaccionista* lo ponen á cubierto de todo ataque.
 Agosto, 7 de 1903.
 Un amigo y defensor Del *caro* gobernador.
TIENES necesidad de trasladarte de casa? Da orden en los talleres de Jorge Morales Bejarano, Cuesta de Moras casa n° 531, que te manden un oficial para desarmar sin estropearlos.
SECCION NOTICIOSA
 EN este diario se han publicado artículos en los cuales se han hecho alusiones al señor *diputado* don Federico Tinoco, y como al gunas personas han creído ver en ellas ataques *personales* á dicho señor, nos es grato manifestar que, siendo nuestra campaña de carácter *exclusivamente político*, no hemos pretendido ofender la persona de un caballero para nosotros muy estimable.
grandes talleres de Jorge Morales Bejarano, Cuesta de Moras casa n° 531, que inmediatamente un oficial irá á su casa y te lo dejará en perfecto estado.
 NOS vemos en el caso de desvenecer por segunda vez el error propalado por "El Noticiero" de que el diputado Fernández Güel se hubiera demostrado "hostil á Puntarenas" en el debate sobre la cuestión ferrocarril al Pacífico. El señor don Manuel Barahona acoge como cierto ese lapsus peridístico en un artículo publicado en aquel diario con fecha de ayer. Repetimos que la obra magna está en llevar el ferrocarril al mar, que habilitar Tivives es casi para nosotros imposible, que los intereses del país y los de Puntarenas en particular, piden que la vía termine en este último lugar y que el proyecto de Zúñiga M. en nada favorece "á la sultana del Pacífico", por cuanto no señala el punto terminal y deja en manos de una comisión la facultad de decidir el asunto por cualquiera de ambas partes. Bien es sabido que las comisiones anteriores se declararon por Tivives, sin ver que en la *vacante* este último puerto abierto á los vientos, deja á flor de agua una multitud de rocas á donde podrían estrellarse los navíos.
DESPENSAS bonitas, cómodas y baratas, en el gran almacén de la fábrica de muebles de don Jorge Morales Bejarano, Cuesta de Moras, casa n° 531.

QUIERE UD. HABLAR
 I N G L E S ?
 Pues Isabel Berry de Montero ofrece dar clases á precios sumamente bajos, á domicilio y en su casa de habitación avenida 8. Este N. 285 junto á la capilla de los protestantes.
 RICARDO KRIEBEL
Dentista Alemán DESPACHA en la casa frente á la de don Federico Tinoco.

Hotel y Restaurant Central Av. Central
 Participamos á nuestros favorecedores que hemos hecho grandes reformas en nuestro bien acreditado Restaurant y agregado además el servicio del Hotel, en el cual ofrecemos muchas comodidades para caballero y familias. Habitaciones muy amplias, Baños Luz eléctrica. Timbres y toda la exigencia del confort moderno. El primeo de agosto quedará todo abierto al servicio. **NOTA:** Nuestra cocina, bien reconocida como de primera y sin rival en San José, estará bajo la dirección y responsabilidad del socio **VIVIANI** verdadero MAESTRO CULINARIO. La cantina bien surtida con los más finos licores, importados directamente por la casa, estarán al cuidado del socio Cavalini. Especialidad en banquetes, bailes etc., tanto en la capital como en las provincias. 29-7-

THE MANCHESTER HOUSE
 M. & M Jerueidini
 Almacén importador, situado en el mercado, frente á la Botica Oriental. Esta acreditada casa ha recibido un grande y variado surtido de lanas legítimas, sedas finas, surtido completo de casimires, bordados, toallas, etc. etc. Todo de la mejor calidad y fresco cada artículo. Vendemos todo á precios baratísimos de acuerdo con la situación, todas las mercaderías son importadas directamente y la asapara mejor garantía del cliente invita al público á hacer una visita. Sucursal en Limón.

LA MARINA
 sigue aumentando su clientela, tanto en su cantina como en el ramo de abarrotes, debido á lo selecto de sus mercaderías y á los módicos precios establecidos en dicho establecimiento.
LIGA DE PANADEROS SE ALQUILA el local de la Panadería LA AMERICA con los principales útiles, y el mejor horno que existe en esta ciudad, para hacer pan. Informaremos en nuestra Fábrica de Velas de Esperma contigua al mismo local de la Panadería, 300 varas al Sur de la Botica Francesa, calle del cementerio.
 San José, Julio 11 de 1903.
 CESAREO G. GARCÍA & Co.

LAS TRES CRUCES
 Gran depósito de **ATAUDES**, situado frente al Cometa, cincuenta varas al Oeste del Mercado el depósito más **ANTIGUO** en el país.
 VENDE **ATAUDES** desde 1 COLON Y MEDIO hasta 300 COLONES.
 Gran surtido de mesas, tijeretas, camas, cofres. Se trabaja á domicilio.—Servicio á cualquier hora de la noche.
 Se hacen además colchones de resorte, clase sumiers al ancho de cualquier cama.—**E. ROIG.**

SE VENDE en Santo Domingo de Heredia, por la suma de **2.050** la casa esquinera que fue de doña Margarita Montero de León, situada en la calle de la Plaza Nueva.
 Tiene agua y es bastante cómoda.—Entenderse en aquella ciudad con don Juan Antonio Arce y en ésta con Robert Hnos.

LA UNIVERSAL
FABRICA DE TABACOS
 —DE—
Sánchez y Suárez
 Nosotros garantizamos la excelencia y buena calidad de nuestros puros. — Nuestra mano de obra es la más fina de Jamaica pues venimos de Cuba, donde estuvimos trabajando por espacio de quince años en las principales Fábricas de la Habana. — Nosotros tenemos la satisfacción de que los inteligentes fumadores nos han de hacer justicia. — Hacemos puros con las formas y condiciones especiales que nuestros favorecedores desean.
 En solicitud de agencia y demás pormenores dirigirse á **SÁNCHEZ Y SUÁREZ.**
 117 Water Lane Kingston Jamaica



REGALADO

Daremos un premio de \$ 25.00 al que nos pruebe científicamente, y nos presente otra "Agua de Florida" ya sea del país y a extranjera que reúna mejores condiciones tanto medicinales é higiénicas, como de agrabilidad en su natural perfume que el "Agua de Florida de Tásies"

Dos Srs. químicos al menos resolverán el asunto por medio de sus análisis quedando el pago de éstos é cargo de quien presente en competencia el "Agua de Florida" que menos valga.

En nuestro favor tenemos el estupendo análisis hecho hace 9 años por los dos profesores químicos de las Universidades de la Habana, y el que acaba de hacerse en Costa Rica por el Sr. químico del Gobierno cuyo análisis está en el Palacio Nacional.

J. Tásies D.

Precios del "Agua de Florida de Tásies" 25 cto más barata que la extranjera.

Fábrica; 200 varas al Sur del Colegio de Señoritas, Ordenes: dor el apartado n° 153. San José.

Tip. de "El Derecho"

SE VENDE TODA LA
Historiada la
Guerra de
CUBA,
Porras y
Informes en ésta: J. RAMON PORRAS Y

QUINON
 Don Ramón Muñoz ofrece al público café de 1ª 2ª 3ª de excelente calidad arroz carolina y del país de diferentes clases blanco y limpio, sal fina y pura, azúcar de 1ª 2ª clase almidón de Grecia y de Cartago del mejor que se conoce en el país y demás mercaderías de excelente calidad, y á precios de situación se EXPENDE en su establecimiento del Mercado

LA CONSTANCIA

Gran Fábrica de Siropes, Rompope, Vinagre y Gotas Amargas. PRECIOS SIN COMPETENCIA

—Se atienden los pedidos de Provincias con la mayor prontitud— Sucursales, donde don Carlos Berzola y don Mariano Rojas calle de la Dolorosa y en la Estación al Atlántico donde don Reyes Villalobos calle de Desamparados, en La Transacción, frente á la Plaza del Ganado.

Calle 18 Sur frente al Bolicho donde estaba el Teatro Viejo

Dr. E. A. Friis

DENTISTA AMERICANO
 ¡PUENTES DE EXTENSION!

Estos puentes de oro y porcelana son el último adelanto del ARTE DENTAL. Todas aquellas personas que han perdido todas sus muelas posteriores y que por ese motivo no pueden usar dientes artificiales debieran hacer una visita en la oficina del Doctor E. A. Friis especialistas en esta clase de trabajo

Extracciones sin dolor

OFICINA: contigua á la Botica Francesa frente al Parque Central HORAS de despacho de 8 a. m. á 5 p. m.

Espacio disponible para

EL FENIX

¡MENTIRA!

No hay tal crisis ni tal zulebra de pelo. Mister Asch ha resuelto el problema. Acérquese usted á La Ciudad de Londres y quedará convencido. Lo que usted busque, lo que usted quiera; el gusto más caprichoso quedará satisfecho con muy poca cosa donde M. Asch

En esta casa hay cuartos bien amueblados con asistencia ct. 2-00 al día. Por mes, precios convencionales.

La Gran Vía

Siempre tiene un gran surtido de conservas, vinos y licores finos, á precios módicos.

La famosa CERVEZA AMERICANA

Imperial Lager Beer

se vende en esta casa á Ct. 42 el barril de 10 docenas, y en Limón por los Sres. Felipe J. Alvarado & Co. á Ct. 39.

BREVA GLORIA
 Cigarrillos Murias y Partagás

Puros de la Habana, varias vitolas.

ABARROTEN EN GENERAL

LA ULTIMA JOYA

Empresa de Funerales

TELEFONO N° 142

Avenida 7a. 50 vs. al E. del Palacio de Justicia

Dispone de un variado surtido de cajas y ataúdes de todos precios, al alcance del más pobre y para satisfacer el más delicado gusto.

Catafalcos, Coronas, Invitaciones y Servicio de Carros Fúnebres, todo á la orden. Se atiende á cualquier hora de la noche.

Tiene además para el servicio público carruajes para paseo, de primer orden, con los mejores caballos de tiro. Coches de toda clase.

Víctor Trejos y Jorge Herrera

Pasantes de abogado y notarios

Han establecido su oficina en la 7ª Avenida Oeste, frente á la Promotoría Fiscal y contigua al bufete del licenciado don Gerardo Echeverría.